

**Orden de inclusión de dos nuevas líneas de subvención en el PES de la  
Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2017,  
aprobado por Orden de 23 de junio de 2017**

Por Orden de 23 de junio de 2017 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación las Direcciones Generales de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa y de Deportes están interesadas en tramitar dos nuevas líneas de subvención incluidas en los proyectos 35634 y 45629.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para el ejercicio 2017 de las líneas de subvención que se adjuntan como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes

(Documento firmado electrónicamente)





## ANEXO

### Plan Estratégico de Subvenciones 2017

#### Línea de subvención: PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y OTROS PREMIOS

<b>Servicio</b>	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa	
<b>Programa presupuestario</b>	422M Ordenación Académica	
<b>Proyecto</b>	35634: Premios extraordinarios de bachillerato y otros premios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Mejora de la calidad del sistema educativo Regional	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aplicación de medidas orientadas a la mejora del éxito	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8531 Educación Secundaria Beneficiarios: Alumnos de Secundaria	
<b>Plazo de consecución</b>	Cuarto trimestre 2017	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 9 100,00 € Partida presupuestaria:15.02.00.422M.489.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Subvenciones concedidas
	Unidad de Medida	Número máximo de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	13
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de concesión de la subvención: mejores calificaciones en exámenes otorgadas por tribunal	

#### Línea de subvención: Reparación pista de atletismo de Alhama de Murcia.

<b>Servicio</b>	19.04 Dirección General de Deportes
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes
<b>Proyecto</b>	45629 Al Ayto. Alhama. Reparación Pista Atletismo
<b>Objetivo presupuestario</b>	01: Construcción, mejora y equipamiento de instalaciones deportivas
<b>Objetivo y efectos</b>	Conceder una subvención al Ayuntamiento de Alhama para reparar la pista de atletismo.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas





		Beneficiario: El Ayuntamiento de Alhama
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 100.000,00€ Partida Presupuestaria: 19.04.00.457A.764.60
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de Concesión
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos de inversión
	Unidad de Medida	Nº de municipios beneficiarios
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Seguimiento anual de ejecución del expediente de pago

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes

(Documento firmado electrónicamente)

25/07/2017 09:11:55

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 78971a3b-aa04-c50f-071747980263

